

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 377

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””377) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones.
- II- Que el país está siendo afectado por el paso de la Tormenta Tropical Michael, aquejando a miles de salvadoreños en todo el país.
- III- Que debido a estas lluvias Protección Civil de El Salvador, ha decretado alerta amarilla en 39 municipios y ha declarado alerta verde en el resto del país.
- IV- Que la Municipalidad de Santa Tecla, en búsqueda del bienestar de su ciudadanía se encuentra haciendo obras de reconocimiento en todo el municipio, con el objetivo de identificar zonas de riesgo y/o personas afectadas por el fenómeno atmosférico.
- V- Que es pertinente realizar gestiones de donación de ropa, sábanas, agua, alimentos, artículos de primera necesidad, etc., que serán destinados para apoyar a las familias teclenas de escasos recursos que están siendo afectadas por este temporal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la gestión de donaciones en el marco de la emergencia por las lluvias que serán destinados para apoyar a las familias teclenas de escasos recursos que están siendo afectadas por este temporal.**
2. **Autorizar la aceptación de las donaciones que se reciban en el marco de esta emergencia.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que emita de los comprobantes de donación correspondientes, producto de estas donaciones.**
4. **Delegar a la Gerencia de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, para que coordine con la Unidad de Protección Civil y Gestión de Riesgos, y la Dirección de Desarrollo Social, a través de Tecleños Sin Límites, la presentación del informe de lo recibido.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los nueve días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL